



COMUNICADO BONO DE ESTIMULO LEY N°19.738

Estimados/as asociados/as,

Junto con saludar, informamos que el día de hoy se nos ha comunicado que no será efectuado el pago del bono de estímulo correspondiente a la Ley N° 19.738, artículo 19.

Como Asociación, queremos señalar que, desde inicios de marzo de 2026, previo al cambio de gobierno, la Directiva Nacional realizó gestiones ante las autoridades correspondientes con el objetivo de asegurar la correcta tramitación y el pago oportuno de este beneficio.

No obstante, lo anterior, manifestamos nuestro profundo malestar, ya que entendemos que el servicio no habría adoptado las medidas necesarias para dar seguimiento adecuado a este proceso, con el fin de garantizar su tramitación en tiempo y forma, generando así un perjuicio directo a las y los funcionarios de la TGR.

En razón de lo expuesto, y a solicitud de la Asociación, el día de ayer martes 17 de marzo de 2026 se solicitó una reunión de carácter urgente con la autoridad, con el fin de abordar esta situación, exigir explicaciones y que se hagan efectivas las responsabilidades que correspondan, como también demandar soluciones prontas y concretas.

Estaremos informando oportunamente sobre el desarrollo de estas gestiones y cualquier avance relevante en la materia.

Atentamente,

DIRECTIVA NACIONAL AET
ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE TESORERÍAS

18 de Marzo 2026